



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 078/27SEP023

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día cinco de octubre de dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 078/27SEP023**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano quien se identifica con su Documento Único de Identidad número y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

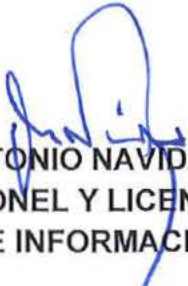
"ENTREGUESE AL SOLICITANTE"

"Certificación de tiempo de servicio"

R/ Se entrega al solicitante una certificación de tiempo de servicio extendida por para ser presentada en el IPSFA, asimismo se informa que se realizó la búsqueda del tiempo de servicio del no encontrando registros del movimiento de alta, por lo que dicha unidad realizará el trámite de resolución jurídica ante la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Defensa Nacional, a efecto de extender la certificación requerida de conformidad a la hoja de cotizaciones del IPSFA.

Por lo que en esta fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.




JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG// Rivera

